

Popayán, Cauca; 25 de noviembre de 2024.

HONORABLES MAGISTRADOS

SALA CIVIL FAMILIA -TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN

Magistrada Ponente: Doctora DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACN

E.S.D.

Asunto: Solicitud Recurso Extraordinario de Casación.

FERNANDA PATRICIA ZEMANATE FERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.323.407 de Popayán (Cauca) portadora de la T.P. 287.509 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando como apoderada de la Señora Adelaida Gembuel y Otros, conforme al poder que obra en el expediente; dentro del proceso con Radicado No. 19001 31 03002 2019 00161 01; me permito respetuosamente, y dentro del término legal, interponer recurso de CASACIÓN, en contra de la sentencia proferida por el día quince (15) de noviembre de 2024; por esta sala del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN, del procedimiento verbal con pretensión declarativa de Responsabilidad Civil Extracontractual; incoada por la Señora Adelaida Gembuel de Aquillon, Eliecer Gembuel, Carlos Jaime Chate Gembuel y Maribel Chate Gembuel y Yulied Daniela Chate Gembuel; en contra de la Cooperativa de Transportadores de Morales "Cootransmorales", Luis Raúl Luna Montero y Aseguradora Solidaria de Colombia; el cual tiene su fundamento legal en los Artículos 333 y s.s. del Código General Del Proceso.

Reunidos los requisitos legales, ruego a Usted H. Magistrada la concesión del recurso de Casación.

Para todos los efectos mis datos de Notificación. Popayán, Cauca; carrera 16 58 N- 15, móvil: 320 6275060, Correo electrónico: fernandamoon7.ff@gmail.com, fernandazemanatefernandez@gmail.com

Muchas gracias.

De la H. Magistrada, atentamente,



FERNANDA PATRICIA ZEMANATE FERNANDEZ

C.C. 34.323.407 de Popayán

T.P. 287.509 del C.S. de la J.